



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IMPEDIMENTO 25/2015-CA, DERIVADO DEL
DIVERSO IMPEDIMENTO 17/2015-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSI
CONSTITUCIONAL 121/2012

PROMOVENTE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
CHIMALAPA, OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la resolución de veinte de octubre del año en curso, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en el impedimento citado al rubro, recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil quince.

Vista la resolución de cuenta, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal, acorde con lo ordenado en dicho fallo, **notifíquese por oficio al promovente y a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos** y glóse copia certificada en el expediente del impedimento 17/2015-CA, derivado de la controversia constitucional 121/2012, para los efectos legales a que haya lugar.

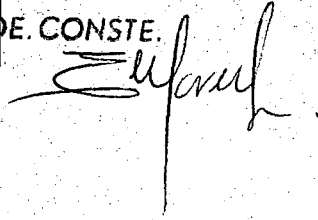
Cúmplase y, en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EAPV/RMS
EAPV/RMS

EL 13 NOV 2015 SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE.



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE.

